



Poder Judicial de la Federación  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Convocatoria para la Licitación Pública Nacional  
LPN/SCJN/DGRM/005/2021

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción I, 46, 47, fracción I, 56 al 81 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios, requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que satisfagan los requisitos de las bases, a participar en la presente licitación pública nacional LPN/SCJN/DGRM/005/2021.

1. **Objeto.** Adquisición de un sistema de control de inventarios por medio de radiofrecuencia, cuyo detalle se proporciona en el Anexo 2a de las bases. A continuación, se describe brevemente las subpartidas que integran el requerimiento:

Partida	Subpartida	Descripción	Cantidad
Única	1	Solución tecnológica que permita el levantamiento físico de inventario, conciliación, seguimiento y control.	1
	2	Lectores móviles HandHeld para RFID con terminal compatible smarthphone (lector/antena y terminal)	8
	3	Impresora-codificadora RFID de uso rudo	3
	4	Portales de lectura de Tags RFID.	20
	5	Etiqueta RFID pasiva de polipropileno de 4" x 2"	15,000
	6	Tags RFID para artículos metálicos de 1" x 0.5"	10,000
	7	Tag RFID para bienes informáticos genérico de 38 mm x 13mm, con código de barras y el número de inventario.	5,600
	8	Servicio de reetiquetado de bienes	1
	9	Servicio de levantamiento de inventario	1

2. **Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases (sin costo).** Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener la convocatoria/bases y sus anexos sin costo alguno, descargándolas del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-xxviii/procedimientos-contratacion/290>

3. **Calendario de eventos.**

Periodo para obtener las bases	Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto	Junta de Aclaraciones	Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
Del 7 al 13 de julio de 2021	14 de julio de 2021 de 8:30 a 11:30	15 de julio de 2021 a las 16:00 hrs.	2 de agosto de 2021 a las 11:00 hrs.	13 de agosto de 2021 a las 16:00 hrs

4. **Entrega del pliego de preguntas y carta de manifiesto de interés en participar en la junta de aclaraciones. Exclusivamente vía electrónica y en el formato establecido.** La junta será de carácter no obligatoria y las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, deberán enviar el pliego de preguntas en formato Microsoft Word, la carta manifiesto de interés en participar en la junta de aclaraciones y la identificación oficial señalada, ambos en formato PDF, al correo electrónico [propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx](mailto:propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx); en la fecha y horario señalados en el calendario de eventos, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. En el evento se dará lectura a las respuestas de las preguntas recibidas en tiempo y forma conforme a bases. En bases se abunda sobre el desarrollo de este evento.

5. **Lugar en donde se desarrollarán los eventos.**

a) **Junta de aclaraciones.** Exclusivamente vía electrónica a través de la plataforma gratuita de Microsoft Teams.

b) **Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y de notificación de fallo.** Auditorio ubicado en Edificio 5 de Febrero; Calle Chimalpopoca núm. 112, esq. Calle 5 de Febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080.

Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento están restringidas a la participación de únicamente un representante por cada una de las personas físicas y morales que participen. Al asistir a los eventos, los participantes deberán observar y acatar las medidas de seguridad y salud que establezca este Alto Tribunal.

6. **Observadores.** Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos de la licitación, siempre y cuando se registre dentro de los 30 minutos previos a la celebración de éstos y se abstenga de intervenir, en cualquier forma, en los referidos eventos públicos.

7. **Lugar de prestación de los servicios.** Diversos domicilios en la Ciudad de México, descritos en el Anexo 2a (Anexo Técnico) de las bases.

8. **Periodo de prestación del servicio.** El plazo de la instalación, configuración y puesta a punto de la solución, con servicios funcionando al 100% de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, será en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de adjudicación.

9. **Forma de pago.** Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles posteriores a la presentación en ventanilla única, del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la prestación de los servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal.

10. **Fallo.** El fallo se comunicará en acto público y un extracto se publicará en la dirección electrónica indicada en el punto 2.

11. La documentación legal, financiera, técnica, económica, demás requisitos y condiciones que se describen en las bases, así como lo contenido en las propuestas, no serán negociables en ningún caso.

12. Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las bases.

Atentamente  
Ciudad de México, a 6 de julio de 2021

Lic. Omar García Morales  
Director General de Recursos Materiales